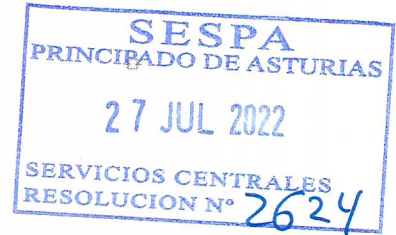




Fecha: Oviedo, a 22 de julio de 2022

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 22 de junio de 2022, en la que se **estiman los recursos** de alzada interpuestos por **D^a. Carlota Inés Sumillera Diéguez**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 22 de junio de 2022, se estiman los recursos de alzada formulados por **D^a. Carlota Inés Sumillera Diéguez**, frente a la Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia, Odontostomatólogos, Pediatras de Atención Primaria, Técnicos de Salud Pública, Médicos de Urgencia de Atención Primaria y de Urgencia Hospitalaria.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud .

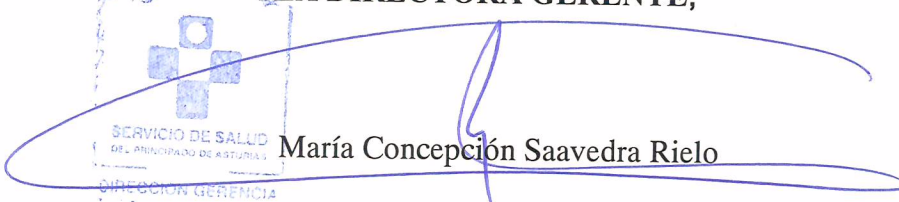
RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D^a. Carlota Inés Sumillera Diéguez, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar en el apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS, subapartado 3 a), el periodo de trabajo desde 01/04/2021 al 30/09/2021 en el Hospital Universitario de Santa María de Lleida /Gestió de Servéis Sanitaris, lo que supone un incremento de la puntuación en dicho apartado 3 de **4,392 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **F.E.A.-PSICOLOGÍA CLÍNICA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***7152**	SUMILLERA DIÉGUEZ, CARLOTA INES	20,833	25,225

LA DIRECTORA GERENTE,


María Concepción Saavedra Rielo